

7mm2
Resolución n° 4127/17.-



Expte. n° 2094/17.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2017.-

Visto el expediente caratulado "**Autorización -Bello Roxana s/ autorización a ejercer la profesión**", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la oficial mayor Roxana Bello, quien se desempeña en la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, solicitó la autorización para ejercer su profesión de trabajadora social -fs. 1-.

2°) Que el art. 8, inciso i del Reglamento para la Justicia Nacional prohíbe a los empleados ejercer profesiones liberales con el fin de preservar el correcto desempeño del cargo, impidiendo cualquier tipo de gestiones y trámites en beneficio de terceros, en asuntos en que está interesado el servicio de justicia.

3°) Que no obstante ello, esta Corte ha autorizado el ejercicio de profesiones liberales siempre y cuando aquél no importe un descuido en el desempeño de las funciones propias del cargo (conf. Resoluciones nros. 1989/92, 529/93, 1263/94, 3527/97, 1099/00, 1299/01, 311/00, 2047/01, 1574/02, 1888/10, 1882/14, 1883/14, 3705/14, 2131/15, 601/16 entre otras).

4°) Que en el presente caso, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la mencionada oficina -fs. 14/vta.-, parece justo hacer lugar a la excepción requerida. Ello, con la advertencia de que, en el caso de

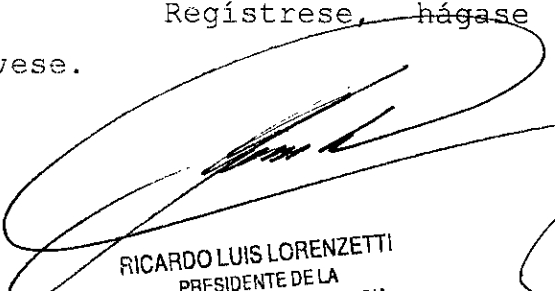
observar un inadecuado rendimiento laboral, dada la carga horaria informada y sumada a la jornada de trabajo de esa dependencia, implicará la revocación de la autorización. Asimismo, que esa actividad deberá desarrollarse fuera del ámbito del Poder Judicial de la Nación y del horario asignado para el cumplimiento de sus funciones.

Por ello,

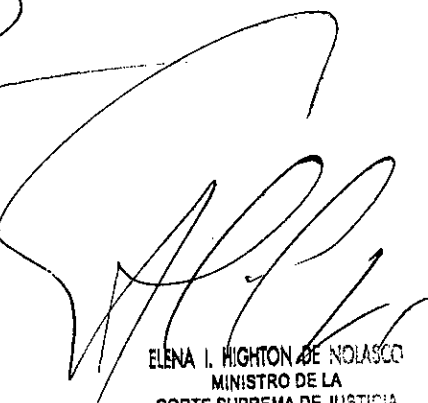
SE RESUELVE:

Autorizar a la oficial mayor Roxana Bello a desempeñar su profesión de trabajadora social, teniendo en cuenta lo señalado en el considerando 4° de la presente.

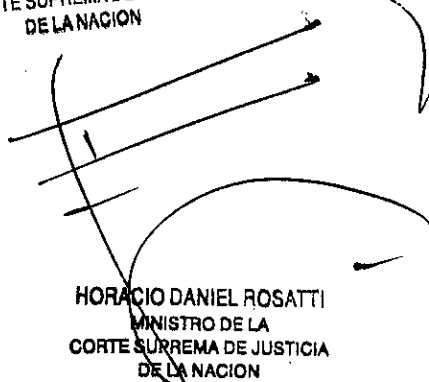
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION